

Resolución provisional de la convocatoria de Ayudas para contratos predoctorales contempladas en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, adscritas a los Proyectos de Generación del Conocimiento PID2023

Por Resolución de la Universidad de Almería de 27 de noviembre de 2024, se convocan las ayudas para contratos predoctorales contempladas en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, adscritas a los Proyectos de Generación del Conocimiento PID2023.

La Base 2.6 de la Resolución arriba referenciada ha declarado el trámite de urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al objeto de dar cumplimiento al grado y plazos de ejecución establecidos por la Agencia Estatal de Investigación. En consecuencia, se reducirá a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

Efectuada la revisión de solicitudes y conforme a lo previsto en la Base 10.1 de la convocatoria, por Resolución de 27 de enero de 2025, de este mismo órgano, se publicó el Listado provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al concurso arriba citado, abriéndose un plazo de 5 días hábiles para la subsanación de las causas de exclusión y/o presentación de reclamaciones.

Transcurrido el plazo para la subsanación y el trámite de audiencia, y vistas por el órgano instructor la documentación y las alegaciones presentadas, se publica el Listado definitivo de personas aspirantes admitidas y excluidas.

Conforme a lo establecido en la Bases 11.4 de la convocatoria, las Comisiones de Evaluación, en sesión celebrada el 5 de febrero de 2025, aprobaron la resolución provisional en los siguientes términos:

Primero.- Conceder provisionalmente por proyectos los contratos relacionados en Anexo 1 y establecer una lista de suplentes con el resto de personas candidatas admitidas.

La indicación de la puntuación obtenida por la candidata en cada apartado del baremo, se considera motivación suficiente, conforme al artículo 35.2 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo.- Ordenar la publicación de esta resolución y de sus anexos en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Y2FRg%2BHgdi%2FvJqdTlzz%2FPA%3D%3D>

Firmado Por	José Antonio Sánchez Pérez- Vicerrector de Política Científica	Fecha	07/02/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	1/3



Y2FRg+Hgdi/vJqdTlzz/PA==

Esta publicación servirá de notificación a las personas interesadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Abrir un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para formular las alegaciones que se estimen oportunas por parte de las personas candidatas admitidas en la convocatoria. El plazo finalizará a las 14:00 horas (hora peninsular) del último día. En este trámite no se podrán reformular las solicitudes.

La presentación de las alegaciones fuera del plazo anteriormente establecido conllevará su no consideración por parte de la Comisión de Evaluación.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro Electrónico de la Universidad, sin perjuicio de lo establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto no procede recurso.

En Almería, en la fecha de la firma electrónica
EL VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA

Fdo.: José Antonio Sánchez Pérez

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Y2FRg%2BHgdi%2FvJqdTlzz%2FPA%3D%3D>

Firmado Por	José Antonio Sánchez Pérez- Vicerrector de Política Científica	Fecha	07/02/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	2/3
			
Y2FRg+Hgdi/vJqdTlzz/PA==			

Anexo 1 – Relación de personas beneficiarias y suplentes

Proyecto PID2023-152519OB-I00: Persona beneficiaria

Referencia	Solicitante	Criterio 1.a	Criterio 1.b	Criterio 2.C	Criterio 2.D	Criterio 2.E	Total Puntuación
PRE2024-001	López Serrano, Nerea	29,720	2,804	0,000	5,990	0,500	39,014

Proyecto PID2023-147063NB-I00: Persona beneficiaria

Referencia	Solicitante	Criterio 1.a	Criterio 1.b	Criterio 2.C	Criterio 2.D	Criterio 2.E	Total Puntuación
PRE2024-002	Castro Parra, Marta	33,280	2,500	0,000	0,000	0,600	36,380

Proyecto PID2023-147063NB-I00: Personas suplentes

Referencia	Solicitante	Criterio 1.a	Criterio 1.b	Criterio 2.C	Criterio 2.D	Criterio 2.E	Total Puntuación
PRE2024-004	Ibáñez Sempere, Neus	30,960	3,397	0,000	0,000	0,800	35,157
PRE2024-003	Doblas Núñez, Elena	30,380	3,260	0,000	0,000	0,000	33,640

Proyecto PID2023-151867OB-C31: Persona beneficiaria

Referencia	Solicitante	Criterio 1.a	Criterio 1.b	Criterio 2.C	Criterio 2.D	Criterio 2.E	Total Puntuación
PRE2024-008	Núñez Escáñez, Salvador	29,480	3,245	0,000	6,570	0,600	39,895

Proyecto PID2023-151867OB-C31: Personas suplentes

Referencia	Solicitante	Criterio 1.a	Criterio 1.b	Criterio 2.C	Criterio 2.D	Criterio 2.E	Total Puntuación
PRE2024-009	Sánchez Sierra, David	34,840	0,500	0,000	0,000	0,000	35,340
PRE2024-007	Ibáñez Cortés, Teresa	30,920	0,500	0,000	0,920	0,000	32,340

Proyecto PID2023-150682NA-I00: Persona beneficiaria

Referencia	Solicitante	Criterio 1.a	Criterio 1.b	Criterio 2.C	Criterio 2.D	Criterio 2.E	Total Puntuación
PRE2024-012	Delgado Mayoral, Luis	27,640	2,500	15,000	6,290	0,700	52,130

No se indica puntuación en el criterio 2.F del baremo al no haberse realizado entrevistas.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Y2FRg%2BHgdi%2FvJqdTlzz%2FPA%3D%3D>

Firmado Por	José Antonio Sánchez Pérez- Vicerrector de Política Científica	Fecha	07/02/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	3/3



Y2FRg+Hgdi/vJqdTlzz/PA==